



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

PATRONATO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BARRIO

**12540**

*Patronat Municipal de l'Habitatge i Riba. Oferta pública de empleo para el año 2018*

En sesión de Junta de Gobierno de fecha 21 de noviembre de 2018 se aprobó el acuerdo que se transcribe a continuación:

“El Patronat tiene algunas plazas de personal vacantes, y para su cobertura se tendrá que tener en cuenta lo que determina la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado, para el 2018.

Visto el artículo 19 de la mencionada Ley, se ha procedido a el cálculo de la tasa de reposición de efectivos, resultando que esta es de 1, por lo cual se puede proceder a formalizar la oferta pública de ocupación por esta plaza.

Por todo esto, en aplicación del artículo 11 J), y la Base 67 de las Bases de ejecución del presupuesto del Patronato, el Gerente del Patronato, es de la opinión que hay que elevar al Consejo Rector para la aprobación del siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Aprobar la Oferta pública de Ocupación para el año 2018 del organismo autónomo Patronato Municipal de la vivienda y de rehabilitación integral de barrios, de acuerdo con la normativa aplicable y las limitaciones establecidas en el artículo 19 la Ley 6/2018, de 3 de julio, de presupuestos generales del Estado para el año 2018, que será la siguiente:

-TÉCNICO MEDIO EN VIVIENDA.

**SEGUNDO.-** Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Palma a, 27 de noviembre de 2018

**EL PRESIDENTE PMHRIBA**

José Francisco Hila Vargas

